

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

**MERCADO ALTAMAR PATRICIA DEL SOCORRO
22637032**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 2755

Fecha del Acto Administrativo: De 5/16/2023

Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente”

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

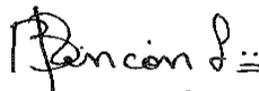
Nombre del Notificado: MERCADO ALTAMAR PATRICIA DEL SOCORRO

Identificación del Notificado: 22637032

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución No 2755 de 5/16/2023



BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo

Reviso: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo: Gianni Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado



Identificador del certificado: E99878264-S

El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDA S A S" en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: alcaldia de barranquilla

Identificador de usuario: 447950

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de correo certificado <447950@mailcert.lleida.net>
(originado por correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>)

Destino: atriciamercado64@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 23 de Mayo de 2023 (09:14 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 23 de Mayo de 2023 (09:14 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: RV: Notificación electrónica de la Resolución 2755 BRQ2023ER009188 (EMAIL CERTIFICADO de correocertificado@barranquilla.gov.co)

Mensaje:

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico correocertificado@barranquilla.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Por favor no responda este correo, si necesita enviar una nueva solicitud y/o petición, debe hacerlo a través del correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co<<mailto:atencionalciudadano@barranquilla.com.co>> o en la página web, ventanilla única virtual: <http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/>

De: NIRIFICACIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS <notificaciones@sedbarranquilla.edu.co>

Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 9:07

Para: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>

Asunto: Fwd: Notificación electrónica de la Resolución 2755 BRQ2023ER009188

----- Forwarded message -----

De: oveida Galan <oveida.galan@sedbarranquilla.edu.co<mailto:oveida.galan@sedbarranquilla.edu.co>>

Date: vie, 19 may 2023 a las 14:02

Subject: Notificación electrónica de la Resolución 2755 BRQ2023ER009188

To: NIRIFICACIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

<notificaciones@sedbarranquilla.edu.co<mailto:notificaciones@sedbarranquilla.edu.co>>

Barranquilla, mayo, 2023

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 2755 BRQ2023ER009188

Señor(a)

PATRICIA DEL SOCORRO MERCADO ALTAMAR

email: patriciamercado64@hotmail.com<mailto:patriciamercado64@hotmail.com>

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No. 2755 por medio del cual se resuelve su solicitud de ASCENSO GRADO 14 radicado bajo el No. BRQ2023ER009188, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa <https://forms.gle/M92CRbWyQAWXZucb7>.

Documentos Anexos:

- Resolución No. 2755

GIANNY WARFF SAMPER

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: Amílcar López Movilla – Asesor

Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente

OVEIDA GALÁN RUGE

Coordinadora Escalafón

Gestión Administrativa Docente

Secretaria Distrital de Educación

TEL: 300-2572279

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-RESOLUCION02755.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-Oficio Res 2755.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 23 de Mayo de 2023

Anexo de documentos del envío



RESOLUCIÓN NÚMERO 02755

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MERCADO ALTAMAR PATRICIA DEL SOCORRO, identificado(a) con C.C. No. 22637032, vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2023- ER009188 de fecha 10/03/2023 solicitó ascenso para el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03921 de fecha 20/08/2010, expedida por la Secretaria Distrital de Educación, donde consta que tiene título(s) de Licenciado en Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros (Ingles) y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 14 por título y tiempo de servicio en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: el título de ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA expedido por Fundación Universitaria del Área Andina – Principal -Bogotá D.C., según acta de grado número 971 de fecha 27/01/2023, y tiempo de servicio comprendido entre 05/06/2010 al 04/06/2012 (2 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)).

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 03/04/2023 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO** Ascender al educador(a) MERCADO ALTAMAR PATRICIA DEL SOCORRO, identificado(a) con C.C. No. 22637032 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.
- ARTICULO SEGUNDO** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.
- ARTICULO TERCERO** La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 16 días del mes de mayo de 2023

R. BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)

Elaboro: A. LOPEZ
Reviso: O. GALÁN - F. ROMERO - I. SANTOS
Aprobó: G. WARFF



Barranquilla, mayo, 2023

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 2755 BRQ2023ER009188

Señor(a)
PATRICIA DEL SOCORRO MERCADO ALTAMAR
email: patriciamercado64@hotmail.com

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No. 2755 por medio del cual se resuelve su solicitud de ASCENSO GRADO 14 radicado bajo el No. BRQ2023ER009188, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC-V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8)

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa <https://forms.gle/M92CRbWyQAWXZucb7>.

Documentos Anexos:

- Resolución No. 2755

GIANNY WARFF SAMPER
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: Amílcar López Movilla – Asesor 
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?Y29ycmVvIGNlcnRpZmljYWRv?=" <447950@mailcert.lleida.net>

To: atriciamercado64@hotmail.com

Subject: =?Windows-1252?Q?RV:_Notificaci=F3n_electr=F3nica_de_la_Resoluci=F3n_2755?= =?Windows-1252?Q?_BRQ2023ER009188? =?utf-

8?b?!ChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBjb3JyZW9jZXJ0aWZpY2Fkb0BiYXJyYW5xdWlsbGEuZ292LmNvKQ==?=

Date: Tue, 23 May 2023 14:14:09 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.646cca59.126002883.0@mailcert.lleida.net>

Original-Message-Id:

<BN6PR1801MB1922504B23FA4E08573065F9E1409@BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com>

Return-Path: <service@mailcert.lleida.net>

Received: from NAM02-BN1-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-bn1nam02on2074.outbound.protection.outlook.com [40.107.212.74]) by mailcert19.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4QQbsl1TXLzf9Tt for <correo@certificado.lleida.net>; Tue, 23 May 2023 16:14:19 +0200 (CEST)

Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:405:67::19) by SA0PR18MB3533.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:806:98::12) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6411.29; Tue, 23 May 2023 14:14:09 +0000

Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::6308:64ef:1410:de0b]) by BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::6308:64ef:1410:de0b%5]) with mapi id 15.20.6411.019; Tue, 23 May 2023 14:14:09 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 09 horas 15 minutos del día 23 de Mayo de 2023 (09:15 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'hotmail.com' estaba gestionado por el servidor '2 hotmail-com.olc.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

hotmail-com.olc.protection.outlook.com (104.47.18.161 104.47.22.161)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2023 May 23 16:14:49 mailcert19 postfix/smtpd[1149969]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: client=localhost[::1]

2023 May 23 16:14:49 mailcert19 postfix/cleanup[1150554]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: message-id=<MCrtOuCC.646cca59.126002883.0@mailcert.lleida.net>

2023 May 23 16:14:49 mailcert19 opendkim[1475208]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: DKIM-Signature field added (s=mail, d=mailcert.lleida.net)

2023 May 23 16:14:49 mailcert19 postfix/qmgr[670580]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: from=<service@mailcert.lleida.net>, size=2265965, nrcpt=1 (queue active)

2023 May 23 16:14:50 mailcert19 postfix/smtp[1157173]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: to=<atriciamercado64@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.51.33]:25, delay=1, delays=0.11/0/0.76/0.15, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.51.33] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). (in reply to RCPT TO command))

2023 May 23 16:14:50 mailcert19 postfix/bounce[1157191]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: sender non-delivery notification: 4QQbtL675Zzf9Ts

2023 May 23 16:14:50 mailcert19 postfix/qmgr[670580]: 4QQbtK5BxNzf9Tv: removed



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2023.05.23 16:15:02
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia